



- **IMPORTANTE:** Recuerden que tienen (45) días a partir de la fecha de cada conferencia para validar los créditos y acceder sus certificados de educación continua.
- Para validar los créditos de educación continua todo farmacéutico y técnico de farmacia tiene que validar su educación continua a través del CFPR y generar su certificado de educación continua.
  - ✚ Al finalizar la conferencia el participante debe acceder [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña MI CUENTA
    - Click en HISTORIAL DE CURSOS
    - Identificar el CURSO / CONFERENCIA
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Al que interese registrar su educación continua a través de NABP Y CPE monitor debe validar la actividad **TAMBIÉN** en **CPE monitor** a través de la página del CFPR.org
  - ✚ Accesar [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña EDUCACIÓN
    - Click en CPE / CONFERENCIA
    - Log in / (NUEVAMENTE)
    - Entrar información de CÓDIGO / COUPON
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Enfatizamos que, por regulaciones de ACPE, solamente tienen 45 días a partir de la fecha de la actividad para validar los créditos de educación continua. Para esta educación continua la fecha límite para validar los créditos es **\_\_3 / OCTUBRE /2022\_\_** (jueves)
- Deben visitar la página del Colegio [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org) para este propósito. Luego de los 45 días la misma no estará disponible. Deberán completar la evaluación y la prueba para que el sistema le permita acceder a la certificación. Esto se realiza en la página del Colegio.
- **El CFPR no envía por correo ni correo electrónico los certificados de educación continua.**



- **IMPORTANTE:** Recuerden que tienen (45) días a partir de la fecha de cada conferencia para validar los créditos y acceder sus certificados de educación continua.
- Para validar los créditos de educación continua todo farmacéutico y técnico de farmacia tiene que validar su educación continua a través del CFPR y generar su certificado de educación continua.
  - ✚ Al finalizar la conferencia el participante debe acceder [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña MI CUENTA
    - Click en HISTORIAL DE CURSOS
    - Identificar el CURSO / CONFERENCIA
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Al que interese registrar su educación continua a través de NABP Y CPE monitor debe validar la actividad **TAMBIÉN** en **CPE monitor** a través de la página del CFPR.org
  - ✚ Accesar [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña EDUCACIÓN
    - Click en CPE / CONFERENCIA
    - Log in / (NUEVAMENTE)
    - Entrar información de CÓDIGO / COUPON
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Enfatizamos que, por regulaciones de ACPE, solamente tienen 45 días a partir de la fecha de la actividad para validar los créditos de educación continua. Para esta educación continua la fecha límite para validar los créditos es **\_\_4 / OCTUBRE /2022\_\_** (viernes)
- Deben visitar la página del Colegio [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org) para este propósito. Luego de los 45 días la misma no estará disponible. Deberán completar la evaluación y la prueba para que el sistema le permita acceder a la certificación. Esto se realiza en la página del Colegio.
- **El CFPR no envía por correo ni correo electrónico los certificados de educación continua.**



- **IMPORTANTE:** Recuerden que tienen (45) días a partir de la fecha de cada conferencia para validar los créditos y acceder sus certificados de educación continua.
- Para validar los créditos de educación continua todo farmacéutico y técnico de farmacia tiene que validar su educación continua a través del CFPR y generar su certificado de educación continua.
  - ✚ Al finalizar la conferencia el participante debe acceder [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña MI CUENTA
    - Click en HISTORIAL DE CURSOS
    - Identificar el CURSO / CONFERENCIA
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Al que interese registrar su educación continua a través de NABP Y CPE monitor debe validar la actividad **TAMBIÉN** en **CPE monitor** a través de la página del CFPR.org
  - ✚ Accesar [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org)
    - Log in
    - Abrirá la pestaña EDUCACIÓN
    - Click en CPE / CONFERENCIA
    - Log in / (NUEVAMENTE)
    - Entrar información de CÓDIGO / COUPON
    - Realizar EVALUACIÓN
    - Realizar PRUEBA
- Enfatizamos que, por regulaciones de ACPE, solamente tienen 45 días a partir de la fecha de la actividad para validar los créditos de educación continua. Para esta educación continua la fecha límite para validar los créditos es **\_\_5 / OCTUBRE /2022\_\_** (sábado)
- Deben visitar la página del Colegio [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org) para este propósito. Luego de los 45 días la misma no estará disponible. Deberán completar la evaluación y la prueba para que el sistema le permita acceder a la certificación. Esto se realiza en la página del Colegio.
- **El CFPR no envía por correo ni correo electrónico los certificados de educación continua.**